



124965 - Tipos de alimentos que pueden darse como zakat al-fitr

Pregunta

¿Cuáles son los tipos de alimentos que pueden entregarse como zakat al-fitr?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Zakat al-fitr puede darse en forma de cualquier alimento básico, como trigo, maíz, arroz, frijoles, lentejas, garbanzos, pasta, carne, etc. El Mensajero (la paz y las bendiciones sean con él) ordenó dar un saa' de comida, y sus Compañeros (que Allah esté complacido con ellos) solían dar el alimento básico local.

Al-Bujari (1510) y Muslim (985) narraron que Abu Sa'íd al-Judri (que Allah esté complacido con él) dijo: solíamos pagar zakat al-fitr en el momento del Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean con él) el día de al-Fitr, con un saa' de comida. Abu Sa'íd dijo: Y nuestra comida (básica) era cebada, pasas, yogur seco y dátiles.

Según otro informe, dijo: Cuando el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean con él) estaba entre nosotros, pagábamos zakat al-fitr en nombre de todos, jóvenes y ancianos, libres y esclavos, un saa' de alimentos, o un saa' de yogur seco, o un saa' de cebada, o un saa' de dátiles, o un saa' de pasas.

Varios eruditos interpretaron "alimentos" en este informe como refiriéndose al trigo; otros opinan que se refiere al producto alimenticio de una región, ya sea trigo, maíz u otro. Esta es la opinión correcta porque el zakah es un medio por el cual los ricos ayudan a los pobres, y el musulmán no está obligado a ayudar con otra cosa que no sea el alimento básico del país. Sin duda, el arroz es un alimento básico en la tierra de los dos Santuarios Sagrados, y es un alimento bueno y precioso, superior a la cebada, y el texto refiere que es aceptable. Por lo tanto, se sabe que no hay nada de malo en dar arroz para zakat al-fitr. Fin de la cita.



Maymu' Fatawa ash-Shéij Ibn Baz (14/200)

El Shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga piedad de él) dijo en Maymu' al-Fatawa (25/68):

Si las personas de una región comen alguno de estos alimentos como alimento básico, es indudable que se les puede dar para zakat al-fitr. Pero, ¿pueden darse otros alimentos básicos? Por ejemplo, si comen arroz y maíz como alimentos básicos ¿puede darse trigo o cebada, o solo es aceptable que den arroz y maíz? Existe una diferencia de opinión bien conocida con respecto a esto, pero la opinión más correcta es que debe darse en forma de lo que se come como alimento básico, incluso si no es uno de estos tipos. Esta es la opinión de la mayoría de los eruditos, como ash-Sháfi'i y otros, porque el principio básico con respecto a la caridad es que se impone como un medio para ayudar a los pobres. Allah, Exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“como alimentan a su familia” [La Mesa Servida 5:89].

El Profeta (la paz y las bendiciones sean con él) ordenó el zakat al-fitr: un saa' de dátiles o un saa' de cebada, porque esa era la comida básica de la gente de Medina. Si ese no hubiera sido su alimento básico, y hubiera sido otro, no los habría mandado a dar algo que no fuera su alimento básico, al igual que Allah no lo ordenó en el caso de la expiación [por juramentos rotos, como se menciona en La Mesa Servida 5:89].

Ibn al-Qayím (que Allah tenga piedad de él) dijo en I'lám al-Muwaqqi'ín (3/12): Ese era el alimento básico habitual en Medina. Pero si el alimento básico de las personas de una región o localidad es algo diferente a eso, entonces tienen que dar un saa' de su alimento básico, como aquellos cuyo alimento básico es el maíz o el arroz o algún otro tipo de grano. Si su alimento básico es algo diferente a los cereales, como la leche o la carne o el pescado, deben dar su zakat al-fitr en la forma de su alimento básico, sin importar cuál sea. Este es el punto de vista de la mayoría de los sabios y es el correcto, porque el objetivo que se persigue es el de satisfacer las necesidades de los pobres en el día de Eid (fiesta de final de Ramadán), y ayudarlos proporcionándoles los alimentos básicos de la localidad. Por tanto, es aceptable dar harina, incluso si no hay ninguna narración auténtica que lo mencione. Fin de la cita.



Shéij Ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga piedad de él) dijo en ash-Sharh al-Mumti’ (6/183):

La opinión correcta es que cualquier cosa que pueda ser un alimento básico, ya sea granos, fruta, carne, etc., es aceptable. Fin de la cita.

Y Dios sabe mejor.